



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE POPAYÁN
TRASLADOS SECRETARÍA

No.	RADICADO	M. CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FOLIOS	CUADERNO
1	19001-33-33-009-2017-00095-00	REPARACIÓN DIRECTA	JUAN CARLOS ARROYAVE Y OTROS	INPEC	TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA AUTO DEL 18 DE MAYO DE 2017	110	PRINCIPAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 319 del Código General del Proceso, la suscrita Secretaria del Juzgado Noveno Administrativo de Oralidad de Popayán, **HACE CONSTAR:** Que hoy **25 de mayo de 2017** a las 8 a.m, se fijan el presente traslado por un término de tres (3) días. Se desfija cumplidos los 3 días a las 5 p.m, y corre como se indica a continuación:

DIAS TRASLADO	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
3	25 DE MAYO DE 2017- 8 a.m	30 DE MAYO DE 2017- 5 p.m

La Secretaria,

DANIELA BRAVO ORTEGA